



Tercer informe de la Comisión B

(Proyecto)

La Comisión B celebró su sexta sesión el 22 de mayo de 1999 bajo la presidencia del Dr. J. Eskola (Finlandia).

Se decidió recomendar a la 52ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de las resoluciones y decisiones que se adjuntan, relativas a los siguientes puntos del orden del día:

18. Colaboración dentro del sistema de la Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales

Una resolución titulada:

- Apoyo a los países centroamericanos afectados por el Huracán Mitch

15. Asuntos administrativos y financieros

C Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal

Una resolución titulada:

- Sueldos de los titulares de puestos sin clasificar y de la Directora General

C Nombramiento de representantes en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS

Una decisión

C Informe financiero interino no comprobado sobre las cuentas de la OMS en 1998 y observaciones del Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas; informe del Comisario de Cuentas; informe del Auditor Interno

Una resolución titulada:

- Informe financiero interino no comprobado sobre las cuentas de la OMS en 1998; informe del Comisario de Cuentas; informe del Auditor Interno

C Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles
Una resolución

C Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera
Una resolución

C Escala de contribuciones para el ejercicio 2000-2001
Una resolución

Punto 18 del orden del día

Apoyo a los países centroamericanos afectados por el Huracán Mitch

La 52^a Asamblea Mundial de la Salud,

Recordando las resoluciones WHA48.2, sobre las operaciones de socorro de emergencia y asistencia humanitaria, que reitera las necesidades particulares de los países sujetos a desastres naturales, y WHA42.16, sobre el Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales;

Reconociendo que el impacto del Huracán Mitch afecta negativamente al desarrollo de la región centroamericana en todos sus aspectos, particularmente en Honduras y Nicaragua, los países más afectados, y pone en serio riesgo las condiciones del medio ambiente y del desarrollo humano sostenible; y, en este contexto subregional, tomando nota del impacto del Huracán George en la República Dominicana;

Preocupada por los problemas de desnutrición, morbilidad y mortalidad agravados por este desastre natural, los cuales están directamente vinculados con las actividades e intereses de la OMS según sus objetivos estratégicos;

Reconociendo asimismo que es necesario un continuo esfuerzo conjunto y extraordinario de los países de la región para preservar los avances alcanzados hasta ahora, acelerar su desarrollo social y económico, y reducir su vulnerabilidad, particularmente en el sector de la salud, y la necesidad de contar con sistemas de preparación, prevención, mitigación y alerta temprana a fin de reducir su vulnerabilidad ante este tipo de desastres, a nivel mundial;

Tomando en cuenta que los países centroamericanos afectados tienen serias limitaciones debido a una marcada reducción de sus recursos económicos y de otro tipo;

Convencida de que la Organización de las Naciones Unidas y sus organismos especializados tienen como función principal apoyar los esfuerzos nacionales de acuerdo con sus responsabilidades sectoriales respectivas, y ayudar a los Estados Miembros a fortalecer su capacidad para enfrentar las consecuencias humanitarias y socioeconómicas de situaciones de emergencia complejas y sus secuelas,

1. EXPRESA su solidaridad a los pueblos centroamericanos afectados por el Huracán Mitch, considerado por las Naciones Unidas como el peor desastre natural en las Américas en todo este siglo;
2. ENCOMIA la inmediata respuesta de gobiernos y de organizaciones no gubernamentales y privadas voluntarias, por el socorro brindado durante la fase de emergencia;

3. RECONOCE que en la fase de reconstrucción y transformación, los países de la región tienen una oportunidad singular para fortalecer la salud de sus poblaciones, especialmente proporcionando mejores servicios de salud;
4. ALIENTA a la comunidad internacional a mantener su asistencia en la difícil tarea de rehabilitación y reconstrucción dentro del marco del desarrollo sostenible;
5. PIDE a la Directora General :
 - 1) que intensifique la asistencia que la OMS proporciona a los programas de salud a través de la Sede y de la Oficina Regional para las Américas;
 - 2) que continúe prestando la atención debida a esta situación y que implemente las medidas necesarias, sobre la base de los informes de la situación sanitaria en los países centroamericanos;
 - 3) que distribuya esta resolución entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales pertinentes, e informe a la 53^a Asamblea Mundial de la Salud sobre este tema.

Punto 15 del orden del día

**Sueldos de los titulares de puestos sin clasificar y
de la Directora General**

La 52ª Asamblea Mundial de la Salud,

Enterada de la recomendación del Consejo Ejecutivo acerca de la remuneración de los titulares de puestos sin clasificar y de la Directora General,

1. FIJA el sueldo anual de los titulares de puestos sin clasificar en US\$ 137 683, que, una vez deducidos los impuestos del personal, dejarán un sueldo neto modificado de US\$ 95 995 (con familiares a cargo) o de US\$ 112 488 (sin familiares a cargo);
2. FIJA el sueldo anual de la Directora General en US\$ 186 094, que, una vez deducidos los impuestos del personal, dejarán un sueldo neto modificado de US\$ 126 494 (con familiares a cargo) o de US\$ 112 488 (sin familiares a cargo);
3. RESUELVE que los precitados reajustes de remuneración surtan efecto a partir del 1 de marzo de 1999.

Punto 15 del orden del día

**Nombramiento de representantes en el Comité de
la Caja de Pensiones del Personal de la OMS**

La 52ª Asamblea Mundial de la Salud nombró miembro del Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS al Dr. L. Malolo, delegado de Tonga, y miembro suplente del Comité al Dr. J. K. M. Mulwa, delegado de Botswana, por un periodo de tres años.

Punto 15 del orden del día

**Informe financiero interino no comprobado sobre las cuentas
de la OMS en 1998; informe del Comisario de Cuentas;
informe del Auditor Interno**

La 52ª Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el informe financiero interino no comprobado sobre el año 1998 del ejercicio 1998-1999;¹

Enterada del informe del Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas del Consejo Ejecutivo,

ACEPTA el informe financiero interino no comprobado de la Directora General sobre el año 1998.

¹ Documentos A52/13 y A52/13 Add.1 (véanse también los documentos A52/14 y A52/15).

Punto 15 del orden del día

Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles

La 52ª Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe de la Directora General sobre la situación de los proyectos financiados con cargo al Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles y las necesidades previsibles del Fondo en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 1999 y el 31 de mayo de 2000;

Reconociendo que determinadas estimaciones deben considerarse forzosamente provisionales,

1. AUTORIZA la financiación con cargo al Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles de los gastos que se resumen en la parte III del informe de la Directora General, por un importe aproximado de US\$ 50 000;
2. AUTORIZA la transferencia del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles a la Cuenta de Ingresos Ocasionales de la suma de US\$ 2 049 000.

Punto 15 del orden del día

**Modificaciones del Reglamento Financiero y de las
Normas de Gestión Financiera**

La 52ª Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado las modificaciones del Reglamento Financiero propuestas por la Directora General y aprobadas por el Consejo Ejecutivo en su 103ª reunión,

1. ADOPTA las modificaciones propuestas del Reglamento Financiero;
2. CONFIRMA las modificaciones de las Normas de Gestión Financiera que figuran en el anexo del informe de la Directora General.

Punto 15 del orden del día

Escala de contribuciones para el ejercicio 2000-2001

La 52ª Asamblea Mundial de la Salud,

DECIDE que las escalas de contribuciones para los años 2000 y 2001 sean las siguientes:

(1)	(2)
Miembros y Miembros Asociados	Escalas de la OMS 2000-2001
	%
Afganistán	0,003
Albania	0,003
Alemania	9,699
Andorra	0,004
Angola	0,010
Antigua y Barbuda	0,002
Arabia Saudita	0,553
Argelia	0,085
Argentina	1,085
Armenia	0,006
Australia	1,459
Austria	0,927
Azerbaiyán	0,011
Bahamas	0,015
Bahrein	0,017
Bangladesh	0,010
Barbados	0,008
Belarús	0,056
Bélgica	1,086
Belice	0,001
Benin	0,002
Bhután	0,001
Bolivia	0,007
Bosnia y Herzegovina	0,005
Botswana	0,010
Brasil	1,447
Brunei Darussalam	0,020
Bulgaria	0,011

(1)	(2)
Miembros y Miembros Asociados	Escalas de la OMS 2000-2001
	%
Burkina Faso	0,002
Burundi	0,001
Cabo Verde	0,002
Camboya	0,001
Camerún	0,013
Canadá	2,688
Chad	0,001
Chile	0,134
China	0,979
Chipre	0,033
Colombia	0,107
Comoras	0,001
Congo	0,003
Costa Rica	0,016
Côte d'Ivoire	0,009
Croacia	0,029
Cuba	0,024
Dinamarca	0,681
Djibouti	0,001
Dominica	0,001
Ecuador	0,020
Egipto	0,064
El Salvador	0,012
Emiratos Árabes Unidos	0,175
Eritrea	0,001
Eslovaquia	0,034
Eslovenia	0,060
España	2,550
Estados Unidos de América	25,000
Estonia	0,012
Etiopía	0,006
Ex República Yugoslava de Macedonia	0,004
Federación de Rusia	1,060
Fiji	0,004
Filipinas	0,080
Finlandia	0,534
Francia	6,440
Gabón	0,015
Gambia	0,001
Georgia	0,007

(1)	(2)
Miembros y Miembros Asociados	Escalas de la OMS 2000-2001
	%
Ghana	0,007
Granada	0,001
Grecia	0,345
Guatemala	0,018
Guinea	0,003
Guinea-Bissau	0,001
Guinea Ecuatorial	0,001
Guyana	0,001
Haití	0,002
Honduras	0,003
Hungría	0,118
India	0,294
Indonesia	0,185
Irán (República Islámica del)	0,158
Iraq	0,031
Irlanda	0,220
Islandia	0,031
Islas Cook ^a	0,001
Islas Marshall	0,001
Islas Salomón	0,001
Israel	0,344
Italia	5,350
Jamahiriya Árabe Libia	0,122
Jamaica	0,006
Japón	20,244
Jordania	0,006
Kazajstán	0,047
Kenya	0,007
Kirguistán	0,006
Kiribati ^a	0,001
Kuwait	0,126
Lesotho	0,002
Letonia	0,017
Líbano	0,016
Liberia	0,002
Lituania	0,015
Luxemburgo	0,067
Madagascar	0,003

^a No es Miembro de las Naciones Unidas.

(1)	(2)
Miembros y Miembros Asociados	Escalas de la OMS 2000-2001
	%
Malasia	0,180
Malawi	0,002
Maldivas	0,001
Malí	0,002
Malta	0,014
Marruecos	0,040
Mauricio	0,009
Mauritania	0,001
México	0,979
Micronesia (Estados Federados de)	0,001
Mónaco	0,004
Mongolia	0,002
Mozambique	0,001
Myanmar	0,008
Namibia	0,007
Nauru ^a	0,001
Nepal	0,004
Nicaragua	0,001
Níger	0,002
Nigeria	0,031
Niue ^a	0,001
Noruega	0,600
Nueva Zelanda	0,217
Omán	0,050
Países Bajos	1,606
Pakistán	0,058
Palau	0,001
Panamá	0,013
Papua Nueva Guinea	0,007
Paraguay	0,014
Perú	0,097
Polonia	0,193
Portugal	0,424
Puerto Rico ^{a,b}	0,001
Qatar	0,032
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5,011
República Árabe Siria	0,063

^a No es Miembro de las Naciones Unidas.

^b Miembro Asociado de la OMS.

(1)	(2)
Miembros y Miembros Asociados	Escalas de la OMS 2000-2001
	%
República Checa	0,105
República Centrafricana	0,001
República de Corea	0,990
República Democrática del Congo	0,007
República Democrática Popular Lao	0,001
República de Moldova	0,010
República Dominicana	0,015
República Popular Democrática de Corea	0,015
República Unida de Tanzania	0,003
Rumania	0,055
Rwanda	0,001
Saint Kitts y Nevis	0,001
Samoa	0,001
San Marino	0,002
Santa Lucía	0,001
Santo Tomé y Príncipe	0,001
San Vicente y las Granadinas	0,001
Senegal	0,006
Seychelles	0,002
Sierra Leona	0,001
Singapur	0,176
Somalia	0,001
Sri Lanka	0,012
Sudáfrica	0,360
Sudán	0,007
Suecia	1,062
Suiza ^a	1,196
Suriname	0,004
Swazilandia	0,002
Tailandia	0,167
Tayikistán	0,004
Togo	0,001
Tokelau ^{a,b}	0,001
Tonga ^a	0,001
Trinidad y Tabago	0,016
Túnez	0,027
Turkmenistán	0,006

^a No es Miembro de las Naciones Unidas.

^b Miembro Asociado de la OMS.

(1)	(2)
Miembros y Miembros Asociados	Escalas de la OMS 2000-2001
	%
Turquía	0,433
Tuvalu ^a	0,001
Ucrania	0,187
Uganda	0,004
Uruguay	0,047
Uzbekistán	0,025
Vanuatu	0,001
Venezuela	0,157
Viet Nam	0,007
Yemen	0,010
Yugoslavia	0,026
Zambia	0,002
Zimbabwe	0,009